

**HILANDERIAS CUMBAYA
S.A.**

Informe de Comisario

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2015

CONTENIDO

OPINION

1. Base Legal
2. Antecedentes
3. Contenido
 - a. Control Interno
 - b. Entorno económico
 - c. Indices Financieros
 - d. Estados Financieros

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 07 de Marzo del 2016

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
HILANDERIAS CUMBAYA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con nuestras funciones de Comisarios de **HILANDERIAS CUMBAYA S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, presentamos a continuación el siguiente informe:

1. Hemos revisado el Balance General de **HILANDERIAS CUMBAYA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **HILANDERIAS CUMBAYA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Normas (NIC. y NIIF), y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Hemos realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración

prestada para el cumplimiento de nuestras funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de nuestras funciones lo hemos realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Atentamente,
Advance Consulting Group S.C.



Fernando Gallegos C.
Comisario

1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

De acuerdo a los estatutos de la compañía en lo referente a la fiscalización, establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal a la Compañía ADVANCE CONSULTING GROUP S.C.

2. Antecedentes

HILANDERIAS CUMBAYA S.A., se constituye en la República del Ecuador el 13 de octubre del 1976. El objeto de la compañía es la fabricación de hilos, tejidos y confecciones, con fibras textiles naturales, artificiales, sintéticos y con sus mezclas, así como también la importación y exportación de tales productos, y todo lo que se extiende bajo el ramo de textiles. Fabricación, importación y exportación de materia prima, ropa, confección de uniformes, artículos deportivos. Realizar toda clase de maquila para las actividades textil, artículos deportivos, electrónica, computación y en general en los diversos campos de productos terminado. Instalar toda clase de supermercados para el expendio de toda clase de productos. Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, bienes muebles y maquinaria.

Con fecha 09 de Julio del 2002 la Compañía **HILANDERIAS CUMBAYA S.A.** realiza un aumento de capital y reforma de estatutos el mismo que fue perfeccionado en la Superintendencia de Compañías bajo resolución No. 02.Q.II.004344 y Registro Mercantil No. 154 del 13 de Noviembre del 2002.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

3. Contenido

a. Control Interno

La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Internacional de Auditoría No 6 lo define: "significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:

- a) "el ambiente de control" que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad.
- b) "Procedimientos de control" que significa aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

En conclusión, nuestra evaluación del sistema de control interno nos permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

b. Entorno Económico

La economía del País se contrajo un 0.8%, interanual en el tercer trimestre del año 2015, así también reflejo una inflación de 3.38%, inferior al 3.67%, del año 2014. Esto debido principalmente a un deterioro en las cuentas externas por la caída del precio del crudo y la apreciación del dólar, los sectores más afectados fueron los servicios turísticos, la pesca, las actividades financieras, telecomunicaciones y construcción. Para contrarrestar

este decrecimiento el Gobierno estableció sobre tasas arancelarias. Para el año 2016, las autoridades económicas estiman una inflación del 3,66%, menor inversión del gobierno central y una disminución considerable en el presupuesto general del Estado. (Fuente INEC y Medios escritos del País).

Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los presentes estados financieros de **HILANDERIAS CUMBAYA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico.

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

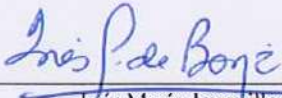
Señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaramos haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,
Advance Consulting Group S.C.



Fernando Gallegos C.
Comisario

HILANDERIAS CUMBAYA S.A.**BALANCE GENERAL****(Expresado en US Dólares)**

		Diciembre 31,	
		2015	2014
Activos			
Activo corriente:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(Nota 3)	4,126	3,217
Cuentas por Cobrar	(Nota 4)	59,583	49,396
Total activo corriente		63,709	52,613
Propiedad de Inversión	(Nota 5)	1,295,787	1,338,699
Otros Activos	(Nota 6)	2,785	2,785
Activo por Impuesto Diferido	(Nota 18)	21,421	21,057
		1,319,993	1,362,541
		1,383,703	1,415,154
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivo corriente:			
Obligaciones Bancarias	(Nota 7)	16,551	24,233
Cuentas por Pagar	(Nota 8)	13,237	50,531
Obligaciones Sociales	(Nota 9)	7,318	7,847
Obligaciones Fiscales	(Nota 10)	12,738	11,209
Total pasivo corriente		49,845	93,821
Pasivo no Corriente			
Obligaciones Bancarias Largo Plazo	(Nota 12)	-	12,150
Obligaciones a Largo Plazo	(Nota 13)	56,191	50,035
Prestamos Socios		17,000	17,000
Pasivo por Impuesto Diferido	(Nota 18)	-	3,207
Total Pasivo no Corriente		73,191	82,392
Total Pasivos		123,036	176,213
Patrimonio de los Accionistas:			
Capital Social	(Nota 14)	118,002	118,002
Reserva Legal	(Nota 15)	18,613	16,441
Resultados Acumulados	(Nota 16)	1,124,052	1,104,499
Total Patrimonio de los Accionistas:		1,260,667	1,238,942
		1,383,703	1,415,154
			
Iris María Jaramillo		Mauricio Padilla	
Gerente General		Contador General	

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

HILANDERIAS CUMBAYA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en US Dólares)

	Año terminado en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Ventas	366,141	361,217
Utilidad Bruta en Ventas	366,141	361,217
Gastos Operacionales:		
Gastos Operacionales	(331,649)	(312,082)
Total Gastos de Operación	(331,649)	(312,082)
Utilidad (Pérdida) en Operación	34,492	49,135
Otros Ingresos (Gastos)		
Otros Ingresos	2,193	-
Gastos Financieros	(3,019)	(8,448)
Total Otros Ingresos y Gastos Neto	(826)	(8,448)
Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta	33,666	40,687
15% Participación Trabajadores (Nota 11)	5,050	6,103
22% Impuesto a la Renta (Nota 17)	6,891	8,207
UTILIDAD NETA	21,725	26,376



Inés María Jaramillo
Gerente General



Mauricio Padilla
Contador General

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HILANDERIAS CUMBAYA SA

Quito, 31 de mayo del 2018

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías y Resolución No 92.14.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HILANDERIAS CUMBAYA SA, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

RESPONSIBILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada ya que existió una restructuración de Estados Financieros del año 2012 por un proceso societario de intervención de la compañía y por la decisión de los administradores actuales, que dan un efecto en cadena que restructura la información financiera de los años posteriores, por lo que este informe se lo ha desarrollado siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas aleatorias y selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada implicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de HILANDERIAS CUMBAYA SA" al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por la colaboración presentada por la administración también se ha podido constatar la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

INFORMES DE REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La compañía teniendo la obligación de mantener sus documentos contables, financieros y legales de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas establecidas por los organismos de control que la regulan (Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, y el Código del Comercio) entre otros; considero que gracias a la rectificación y asientos de ajuste realizados en la actualidad cumple satisfactoriamente en cumplimiento de lo antes mencionado en cuanto a su conservación y proceso técnico.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta la opinión que expresamos a continuación:

Los estados financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía HILANDERIAS CUMBAYA SA, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral de sus

operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a la consideración de la Junta de accionistas, la aprobación final los Estados Financieros de la Compañía HILANDERIAS CUMBAYA SA, por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2015.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Sanchez', enclosed within a large, loopy oval shape.

CPA. MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ

REGISTRO N° 17-3306

COMISARIO PRINCIPAL